

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2022-2023**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
<b>ÁREA</b>	615 Medicina Preventiva y Salud Pública

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ciencias de la Salud, en temáticas relacionadas con la Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública
1.2	Máster Oficial	Biomedicina, Metodología Investigación.	Salud Pública. Bioestadística
1.3	Licenciatura o Grado	Farmacia Sociología	Medicina Enfermería Fisioterapia
1.4	Diplomatura	Relaciones Laborales	Enfermería Fisioterapia

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en asignaturas del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia en materias propias del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y	Fecha	26/05/2022 16:14:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y</a>	Página	1/3	

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Otros temas de investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública	Investigación en líneas del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
3.2	Artículo en revistas	Otros temas de investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública	Investigación en líneas del área de Medicina Preventiva y Salud Pública
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Otros temas de investigación en Medicina Preventiva y Salud Pública	Investigación en líneas del área de Medicina Preventiva y Salud Pública

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Otros contratos en el ámbito afín de la Medicina Preventiva y Salud Pública: promoción y educación para la salud, planificación sanitaria, salud ambiental o laboral	Contratos en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Otras becas y contratos en el ámbito afín de la Medicina Preventiva y Salud Pública: promoción y educación para la salud, planificación sanitaria, salud ambiental o laboral	Becas y contratos en líneas del área de Medicina Preventiva y Salud Pública

**MOTIVACIÓN:****Puntuación Mínima: 30 puntos**

Criterios aprobados por Comisión Permanente del Consejo de Departamento de fecha: 19 de mayo de 2022

Fdo. D./Dña.: Manuel Carrasco Viñuela  
Secretario Académico del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y	Fecha	26/05/2022 16:14:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y</a>	Página	2/3



**CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V:“VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”  
Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-23**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	C125 Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
<b>ÁREA:</b>	615 Medicina Preventiva y Salud Pública

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día 19 de mayo de 2022 acuerda aprobar los siguientes de asignación de los 10 puntos adicionales del Departamento:

<b>APORTACIÓN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
<b>1. Estancias en centros de investigación de prestigio</b> (según el tiempo y si son nacionales o extranjeras)	<b>Hasta 2 Puntos</b>
- Más de 3 meses...0,5 puntos	
- 1 año.....1 punto	
- Internacional.....0,3 puntos más	
<b>2.-Participación en proyectos de investigación</b>	<b>Hasta 2 Puntos</b>
- IP proyecto.....1 punto	
- Miembro grupo.....0,25 puntos	
<b>3. Ponencias invitadas</b>	<b>Hasta 1 Puntos</b>
- Internacionales...0,5	
- Nacionales.....0,3	
<b>4.-Comunicaciones a Congresos</b>	<b>Hasta 1 Puntos</b>
- Internacional.....0,4 puntos	
- Nacional..... 0,2 puntos	
<b>5.- Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública</b>	<b>1 punto</b>
<b>6.- Dirección/Codirección de Tesis Doctorales</b>	<b>Hasta 1,5 Puntos</b>
- Dirección... ..0,75 punto	
- Codirección... .. 0,25 puntos	
<b>7.- Dirección/Codirección TFG/TFM</b>	<b>Hasta 1 Puntos</b>
- TFG/TFM. .... 0,25 puntos	
- Codirección..... 0,10 puntos	
<b>8.- Experiencia Acreditada en manejo de base de datos y programas de análisis estadísticos</b>	<b>0.25 Puntos</b>
<b>9.- Acreditación de idioma inglés escrito y hablado (B2 o superior)</b>	<b>0.25 Puntos</b>

- A. Toda la valoración se hará atendiendo a los criterios de total afinidad.
- B. La afinidad no se considera en este BLOQUE V.
- C. Si se supera en el BLOQUE V la puntuación máxima alcanzable de 10 puntos, la puntuación que se le asigne al candidato será de 10 puntos. Si la puntuación es menor de 10, a cada candidato se le asignará la puntuación obtenida.

Fdo.: D./Dña. Manuel Carrasco Viñuela  
Secretario Académico del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y	Fecha	26/05/2022 16:14:21	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DSHZOBQ7N7CF74UVDBYKS6Y</a>	Página	3/3	